



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación Puno

Unidad de Gestión
Educativa Local
Yunguyo

Institución
Educativa Inicial
257 "BSB"



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

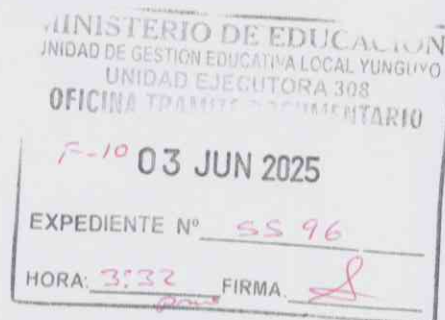
Yunguyo, 26 de mayo del 2025

OFICIO N° 026-2025/ME/DREP/UGEL-Y/D.IEI.257 "BSB"-Y.

SEÑOR : MG. Luis Marino, CALCINA TITO

Director de UGEL Yunguyo

Oficina de convivencia escolar



ASUNTO : HAGO ALCANCE PLAN DE TRABAJO DE SAEI 2025 DE LA IEI N° 257 "SANTA BÁRBARA".

REFERENCIA : RM. N° 0556-2024-MINEDU

Es grato dirigirme a Ud. Con la finalidad de saludarle muy cordialmente, y por intermedio del presente documento hacer el alcance del PLAN DE TRABAJO DEL SERVICIO DE APOYO EDUCATIVO INTERNO (SAEI) 2025 de la IEI N° 257 "Santa Bárbara" para lo cual adjunto al presente como anexo:

- Plan de trabajo SAEI -2025 IEI N° 257 "SB"
- Copia del acta de conformación.
- Resolución Directoral de aprobación N° 005-2025-DIEI N° 257 "SB"

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mis consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente.



DIRECTOR



Institución Educativa Inicial N° 257 "Santa Bárbara"

Resolución Directoral N° 005-2025-DIEI-N°257 "SB"

Yunguyo, Marzo del 2025

VISTOS:

La Ley N.° 28044, Ley General de Educación; el Reglamento de la Ley N.° 28044, aprobado por Decreto Supremo N.° 011-2012-ED; la Ley N.° 29944, Ley de Reforma Magisterial; el Decreto Supremo N.° 004-2018-MINEDU; la Resolución Ministerial N.° 712-2021-MINEDU; y la Resolución Viceministerial N.° 041-2024-MINEDU, normativa que establece disposiciones específicas para la creación e implementación de los Servicios de Apoyo Educativo Interno (SAEI), y;

CONSIDERANDO:

Que el Estado peruano, a través de la Ley N.° 28044, Ley General de Educación, promueve el principio de inclusión y garantiza el derecho a una educación de calidad para todos los estudiantes, incluyendo a aquellos con necesidades educativas específicas;

Que la Resolución Viceministerial N.° 041-2024-MINEDU, en su numeral 5.2.1.1, faculta al Director de la Institución Educativa a crear el Servicio de Apoyo Educativo Interno (SAEI) mediante resolución directoral, asegurando su organización y conformación en beneficio de la comunidad estudiantil;

Que el numeral 5.2.1.3 y su literal a) especifican que la conformación del SAEI debe incluir a un equipo técnico-pedagógico, que será responsable de garantizar su adecuado funcionamiento;

Por tanto, en uso de las atribuciones conferidas al Director de la Institución Educativa:

SE RESUELVE:

Artículo 1: Crear el Servicio de Apoyo Educativo Interno (SAEI) en la Institución Educativa Inicial N° 257 "Santa Bárbara", con el propósito de garantizar el acceso, la permanencia y el logro de aprendizajes de todos los estudiantes, particularmente de aquellos con necesidades educativas específicas.

Artículo 2: Disponer la organización del SAEI conforme a lo establecido en el numeral 5.2.1.3 de la Resolución Viceministerial N.° 041-2024-MINEDU, estableciendo su funcionamiento dentro del marco normativo vigente.

Artículo 3: Aprobar la conformación del **SAEI-2025 de la Institución educativa inicial N° 257 "Santa Bárbara"**, de acuerdo con el literal a) del numeral 5.2.1.3, con los siguientes miembros del equipo técnico-pedagógico:

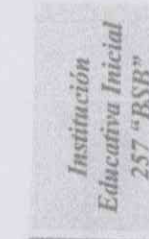
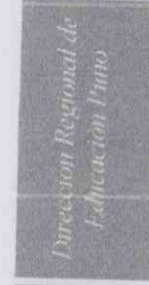
CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	N° CELULAR	CORREO ELECTRONICO
Director	PAREDES PEÑALOZA, James Franks	01339092	968183700	Jamesparedes357 gmail.com
Representante de CONEI docentes	MEDRANO TITO, Tania Analía	40341048	993716419	tatisaj79 gmail.
Representante de docentes	APAZA ONQUE, Víctor	01320061	951651515	vituchito48 gmail.com
Representante de APAFA	VILCA ZAPANA, Pamela Lourdes	45536910		

Artículo 4: Referir como base normativa los siguientes documentos: Ley N.° 28044, Ley General de Educación, Reglamento de la Ley N.° 28044, aprobado por Decreto Supremo N.° 011-2012-ED; Ley N.° 29944, Ley de Reforma Magisterial; Decreto Supremo N.° 004-2018-MINEDU; Resolución Ministerial N.° 712-2021-MINEDU; Resolución Viceministerial N.° 041-2024-MINEDU.

Artículo 5: Disponer la comunicación, publicación y archivo de la presente resolución en los registros correspondientes.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y APLIQUESE





PLAN DE TRABAJO DEL SERVICIO DE APOYO EDUCATIVO INTERNO
INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 257 "SANTA BARBARA"

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. REGIÓN : Puno
1.2. UGEL : Yunguyo
1.3. I.E. I. : 257
1.4. DIRECTOR : James Franks Paredes Peñaloza
1.5. MODALIDAD DE ATENCIÓN : Presencial
1.6. DATOS DE LA I.E. : EBR

NOMBRE DE LA I.E.	CÓDIGO MODULAR	CÓDIGO LOCAL	NOMBRE DEL DIRECTOR	DIRECCIÓN DE LA I.E.	Nº DE ESTUDIANTES POR NIVEL		Nº DE DOCENTES POR NIVEL	
					Inicial		Inicial	
257	0572867	467649	James Franks Paredes Peñaloza	Av. circunvalación N° 930	100		09	

CARACTERIZACIÓN DE LAS I.E.

"Somos una Institución Educativa que atendemos las necesidades de aprendizaje de niños, niñas y brindándoles un servicio de calidad en función de la demanda de la sociedad, basados en una educación en valores y participación comprometida de la comunidad educativa, así como una educación inclusiva con una práctica vivencial de la responsabilidad, honestidad, estudio y disciplina; que contribuya a la formación integral y permanente de la persona, brindamos una educación de calidad con educandos al egresar sean capaces de afrontar y resolver los retos de la vida, la ciencia y la tecnología". Como institución estamos trabajando para atender a la diversidad, con apoyo del programa de SAANEE.

Nuestro objetivo como I.E. es brindar orientaciones y apoyo oportuno a los docentes de inicial, asegurando una respuesta pertinente y eficaz a las necesidades individuales de cada estudiante, considerando sus características y particularidades.

Supremo Nº 011-2012-ED, brinda una atención pertinente y oportuna, eliminando las barreras que experimentan los estudiantes en torno al acceso, permanencia, participación y logros de aprendizaje a lo largo de la vida. Los SAE se implementan en todos los niveles, modalidades y etapas del sistema educativo. Los cuales funcionan de manera articulada y complementaria a nivel territorial, respondiendo a las necesidades de las instituciones y programas educativos, y a la complejidad de sus contextos.

- El 5 de noviembre del 2024, se publicó la R. M. N° 556-2024-MINEDU. Aprueban la «Norma Técnica para el Año Escolar en las Instituciones y Programas Educativos públicos y privados de Educación Básica para el año 2025» Respondiendo a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes y al contexto donde se desenvuelven, de los estudiantes a través de actividades académicas, deportivas, culturales y de bienestar. También se enfoca en mejorar la gestión de la institución, fortalecer las prácticas pedagógicas de los docentes, y fomentar una cultura de paz, respeto e inclusión.

II.

FINALIDAD:

El presente Plan de Trabajo del Servicio de Apoyo Educativo Interno(SAEI) de la IE Inicial N° 257 Santa Bárbara, tiene por finalidad planificar y ejecutar actividades que orienten y apoyen el trabajo pedagógico que desarrollan los docentes en la institución educativa, respecto al enfoque inclusivo o atención a la diversidad en el marco del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA); basado en los lineamientos del Currículo Nacional de Educación Básica, Proyecto Educativo Regional-Puno, Proyecto Educativo Local-Yunguyo, los compromisos de gestión y el Plan General del AGP.-2025.

III.

BASE LEGAL:

- ✓ Constitución Política del Perú
- ✓ Ley 28044, Ley General de Educación
- ✓ Ley 29973, Ley General de Personas con Discapacidad
- ✓ Ley 30797, Ley que promueve la educación inclusiva.
- ✓ Decreto Supremo N° 006-2016-ED-MINEDU, que aprueba la Política Sectorial de Educación Intercultural Bilingüe.
- ✓ Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU, que aprueba el Proyecto Educativo Nacional (PEN) al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena.
- ✓ Decreto Supremo N° 007-2021-MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley N° 28044 Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED
- ✓ Decreto Supremo N° 013-2022-MINEDU, que aprueba los lineamientos para la promoción del bienestar socioemocional de las y los estudiantes de la educación básica.
- ✓ Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley N° General de la Persona con Discapacidad.
- ✓ Resolución Ministerial N° 432-2022-MINEDU, que aprueba el Plan Marco que orienta la implementación de la Educación Inclusiva con enfoque territorial, contemplando las condiciones de organización y articulación institucional e intergubernamental.
- ✓ Resolución Viceministerial N° 222-2021-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la diversificación curricular en la Educación Básica
- ✓ Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- ✓ Resolución Ministerial N° 649-2016-MINEDU, que aprueba el Programa curricular de educación inicial, Programa curricular de educación Primaria, Programa curricular de educación Secundaria.
- ✓ Resolución Viceministerial N° 151- 2023-MINEDU, que aprueba las Disposiciones para la organización y funcionamiento de los PRITE, CEBE, SAANEE, PANETS y CREBE.
- ✓ RVM. N° 212-2020-MINEDU "Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica"

Compromisos de Gestión Escolar de resultados				
1	Desarrollo integral de las y los estudiantes.	✓ Porcentaje de estudiantes del nivel personal social que logran nivel satisfactorio en las diferentes áreas psicomotricidad, comunicación, ciencia y tecnología, matemática y personal social.	Los estudiantes del nivel inicial logran 10 % de crecimiento en el nivel satisfactorio.	- Actas de evaluación del - Informes de evaluación diagnóstica de entrada, ficha de matrícula, fichas de observación, entrevista a PPF.
Compromisos de Gestión Escolar de condiciones				
4	Gestión de la práctica pedagógica orientada al logro de aprendizajes previstos en el perfil de egreso del CNEB.	✓ Planificación curricular	Programaciones curriculares ajustadas, a las necesidades de aprendizajes de los estudiantes.	- Actas de coordinaciones (trabajo colegiado). - Programaciones curriculares.
		✓ Seguimiento a la implementación de la planificación curricular.	60% de docentes capacitados en Ajustes razonables en planificación curricular que responden a las necesidades de aprendizaje de todos las/los estudiantes.	- Registro de asistencia a talleres de actualización. - Fichas de monitoreo. - Programaciones curriculares. - Proyectos de innovación. - Informe de Gestión Anual.
		✓ Seguimiento al desempeño de los estudiantes, identificando alertas e implementando estrategias de mejora.	Estudiantes atendidos con variedad de estrategias, según sus necesidades de aprendizaje.	
		✓ Monitoreo y acompañamiento de los aprendizajes.	20% de docentes de II. EE, son acompañados en el desarrollo de prácticas inclusivas.	
		✓ Promoción del trabajo colaborativo y desarrollo docente.	Docentes muestran algunas de estrategias colaborativas e inclusivas.	

El Compromiso de Gestión Escolar (CGE) 05 es un estándar referido a la implementación de prácticas que construyen y mantienen una convivencia escolar basada en los enfoques transversales planteados en el CNEB, el acompañamiento socioafectivo y cognitivo, el fomento de la participación de la comunidad educativa y la consolidación de una escuela segura e inclusiva que propicie el desarrollo integral de las y los estudiantes.

En ese sentido, el Comité de Gestión del Bienestar se encarga de la gestión de la tutoría y orientación educativa, así como de la convivencia escolar, en el marco de los "Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica", aprobados con RVM N° 212-2020-MINEDU y de la implementación de las líneas de acción

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES DEL DOCENTE	DNI.	NIVEL EDUCATIVO	DIRECCIÓN	CELULAR
01					
02					
03					

• FAMILIAS DE ESTUDIANTES QUE PRESENTAN DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES DEL APODERADO	DNI	DIRECCIÓN	CELULAR

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

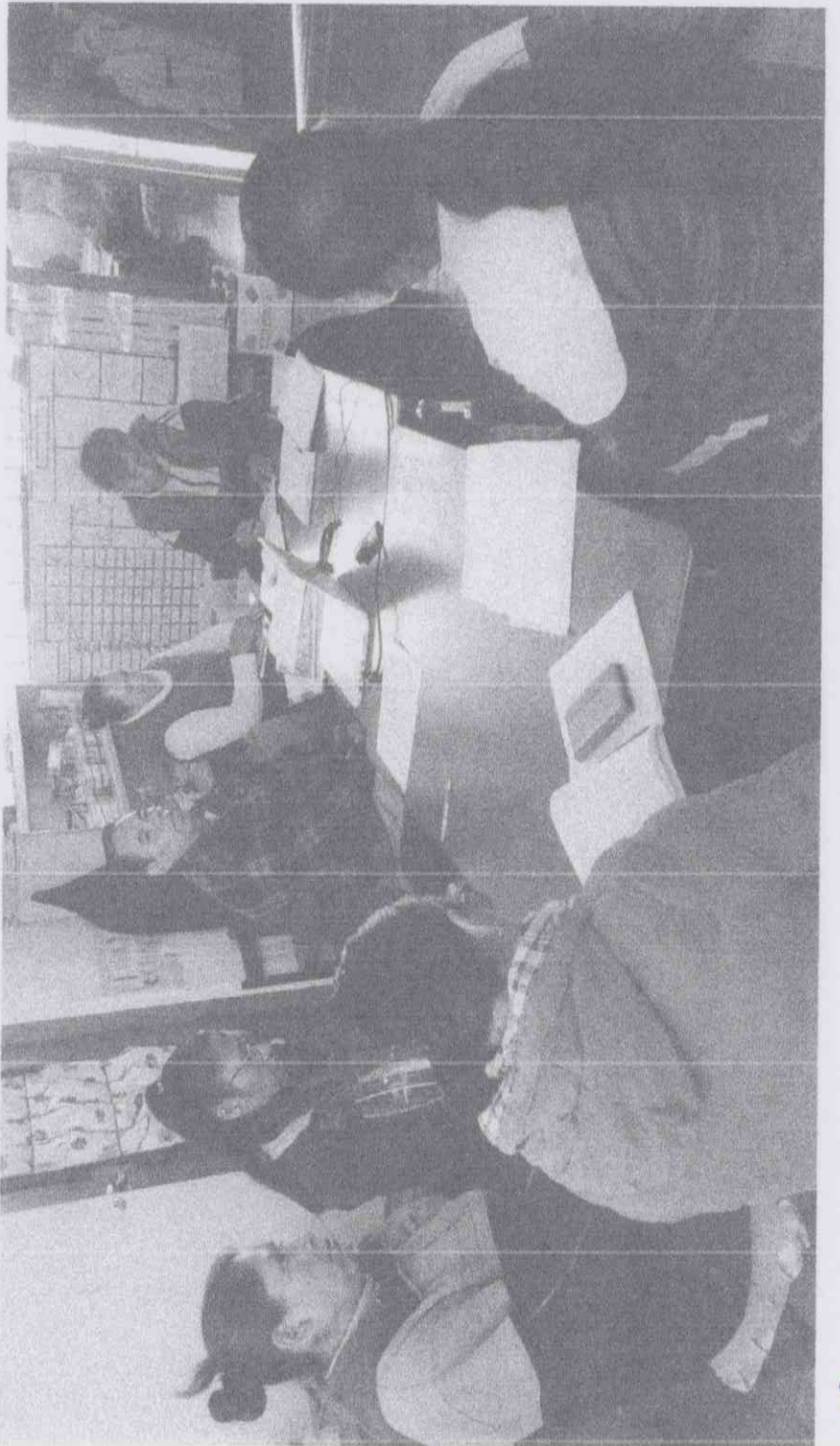
ACCIONES		RESPONSABLE	MAR	ABR	MAYO	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Elaboración del Plan del SAE interno		Comité			X							
Programar charlas de sensibilización a PPFF: "Observando a mi hijo"		Comité- docentes,		X			X				X	
Talleres de sensibilización a docentes: Aceptando la diversidad		comité			X		X				X	
Sugerir a las comisiones de PEI, PAT, PCI y R.I. para incluir el enfoque inclusivo.		Comité			X			X				

XI. EVALUACIÓN:

El presente Plan de trabajo, se evaluare en forma permanente considerando los siguientes criterios:

- ✓ 70% Porcentajes de metas propuestas.
- ✓ 60% Porcentaje de metas cumplidas.
- ✓ Conclusiones.
- ✓ Logros.
- ✓ Dificultades.
- ✓ Propuestas de mejora.

Yunguyo, marzo del 2025





y se analiza el PEI de la institución con las
Opiniones de todos los docentes de la institución
SEGUNDO: Analisis de Sesión de aprendizaje (Acti-
vidad de aprendizaje para la unificación de todas
secciones

A pedido de los docentes si día Viernes 07 de marzo
se desarrollara el trabajo de manera virtual a partir
de las ocho y treinta de la mañana hasta la una de
la tarde

No habiendo mas puntos que tratar se cierra el acto a las
una de la tarde del día jueves seis de marzo del año
dos mil veinte cinco



[Signature]
DIRECTOR

[Signature]
01747243

[Signature]
76507163

[Signature]
46205453
40341048

[Signature]
01320061

[Signature]
01850735

[Signature]
00455043

[Signature]
01338194

CONFORMACION DE COMITES DE GESTION

En el local de la institución educativa 257
Santa Barbara del Barrio Santa Barbara de la
Provincia de Yungayo siendo a horas una de
la tarde del día jueves seis de marzo del
año dos mil veinte cinco reunidos el director
profesor James Frankes Paredes Penaloza, docentes de
aula, docentes auxiliares de Educación y personal
administrativo para conformar diferentes comités
de gestión:

- conformación de comité de condiciones operativas
 - conformación de comité de Gestión Bienestar
 - conformación de comité de Gestión Pedagógica
- PRIMERO: de la reunión.



Francisco Huamca Salcedo 00485043 Administrador

CONFORMACION SISEVE

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
01	James Franks Paredes Peñaloga	01339092	Director
02	Estefani Calderon Palacios	76507482	Docente

COMITE FRENTE AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
01	James Franks Paredes Peñaloga	01339092	Director
03	Tania Amalia Medrano Tito	40341048	CONEI Doc.
04	Edith Maldonado Choque	42068115	CONEI PPFF
05	Raul Laura Condori	01850735	CONEI A.G
06	Miya Mayhlim Homchipa Cuaspe	91278068	ALCALDESA DE IE

COMITA SAEI - SERVICIO DE APOYO EDUCATIVO INTERNO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
01	James Franks Paredes Peñaloga	01339092	Director
02	Tania Amalia Medrano Tito	40341048	CONEI - Doc.
03	Victor Apaza Orque	01320061	Doc. de Aula
04	Pamela Lourdes Vilca Zapana	45536910	PPFF- APATA

RED EDUCATIVO IEI. Nº 257. "SB"

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
01	Victor Apaza Orque	01320061	Coordinador
02	Raul Laura Condori	01850735	Auxiliar
03	Peter Rufino Aicaya Pacco	41797242	Auxiliar
04	Zencibia Calisaya Jimenez	01338094	Docente

COMITE DE TUTORIA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
01	Victor Apaza Orque	01320061	Docente Aula
02	Tania Amalia Medrano Tito	40341048	CONEI - DOCENTE

DIRECTOR

01320061

01338194

76507482

41797242

40341048